



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-01108021- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 10 obra la nota de la directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, con la solicitud de la designación interina en Coordinación de Asignatura y Orientación (código 321), del personal docente que se menciona seguidamente, en las fechas y horas cátedra que en caso se indica;

Lo informado en el orden 14 por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal, y lo manifestado en el orden 17 por la Secretaría de Asuntos Académicos.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano al personal que se menciona seguidamente, en las horas cátedra (código 321), que en cada caso se indica, desde el 01/05/2024 y hasta el 28/02/2026:

. Raquel Marina CARRANZA (legajo 30036) en 4 (cuatro) Horas Reloj de Coordinación de Asignatura y Orientación (código 321).

. Valeria ELLENA (legajo 48544) en 4 (cuatro) Horas Reloj de Coordinación de Asignatura y Orientación (código 321).

. Verónica VÉLEZ (legajo 35566) en 4,67 (cuatro con sesenta y siete) Horas Reloj de Coordinación de Asignatura y Orientación (código 321).

ARTÍCULO 2º.- Los nombrados en el término de diez días, deberán imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de los interesados a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

mp/jf